

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7002 *AEP REAL ESTATE SPAIN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROYAL CORUT, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL
YROISE INVERSIONES, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 27 de octubre de 2022, la Junta General Extraordinaria y Universal de AEP Real Estate Spain, S.L. acordó la fusión mediante la absorción de Royal Corut, S.A. Sociedad Unipersonal e Yroise Inversiones, S.L. Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Conforme a lo previsto en los artículos 49 la Ley 3/2009, la fusión se articula como un supuesto de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores, en su caso, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009.

Madrid, 27 de octubre de 2022.- Administradora Única de AEP Real Estate Spain, S.L., de Royal Corut, S.A. Sociedad Unipersonal y de Yroise Inversiones, S.L. Sociedad Unipersonal, Doña María Jesús Valero Pérez.

ID: A220044315-1